





**Firma** 

#### Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Iguaidad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Ayacucho, 15 de Marzo del 2024

AREVALO Juan Teofilo FAU 20602769934 soft Presidente De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho Digital

# RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000188-2024-P-CSJAY-PJ

#### VISTO:

- El Oficio Nº 001-2024-PJ/CSJAY-JJEM-D del 06 de marzo de 2024, de la Decard de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos titulares de la CSJAY.
- El oficio múltiple Nº 000001-2024 JUGDJ-CE-PJ, del 24 de enero de 2024, del Jefe de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutiva del Poder Judicial.
- La Hoja de envío N° 000667-2024-P-CSJAY-PJ (Exp. N° 000247-2024-J-UGDJ) del 21 de febrero de 2024; y,

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de este distrito judicial y como tal se encuentra facultado para dirigir la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman.
- Por Resolución Administrativa Nº 284-2016-CE-PJ del 9 de noviembre de 2016, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en cuyo artículo 22°, se precisa que " la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, es el órgano de apoyo, encargado de coordinar, regular, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de la ejecución de los proyectos orientados a la mejora en la gestión del Despacho Judicial, formulados por la Gerencia General y Cortes Superiores; así como, promover la implementación del sistema de gestión de calidad los servicios, relacionados con el despacho judicial y de las iniciativas propias como parte del Consejo Ejecutivo."
- 3. Mediante Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, el Conseio Eiecutivo del Poder Judicial dispuso la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial en las Cortes Superiores de Justicia del País, del siguiente modo: i) Un Juez Superior, elegido por la Sala Plena y/o Consejo Ejecutivo Distrital, quien será el responsable de la Comisión Distrital correspondiente, ii) Un Juez Especializado elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial, iii) El Gerente de Administración Distrital y/o Administración de la Corte Superior según sea el caso, iv) El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituye Unidad Ejecutora; 💜 Un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.
- 4. Mediante oficio multipie N° 000001-2024-J-UGDJ-CE-PJ del 24 de enero de 2024, el Jefe de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del











# Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Poder Judicial, solicita información sobre la conformación de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de esta Corte Superior de Justicia y del Coordinador de Calidad.

- **5.** Estando a lo expuesto, es menester conformar la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial para el año 2024, conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa Nº 128-2017-CE-PJ.
- 6. Atendiendo que la Sala Plena de esta Sede Judicial aún no ha sesionado para fines de elegir al Juez Superior, responsable de la Comisión Distrital de Gestión de despacho judicial, y dada la necesidad de conformar la citada comisión distrital, el suscrito Presidente de Corte estima pertinente designar al magistrado Godofredo Medina Canchari, Juez Superior (†) como Responsable de la referida comisión.
- 7. Asimismo, mediante oficio Nº 001-2024-PJ/CSJAY-JJEM-D de la Decana de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos titulares de esta Corte Superior de Justicia, mediante el cual comunica la designación del magistrado Rafael Elmer Cancho Alarcón, como representante de la citada Junta de Jueces, para integrar la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, consiguientemente, se debe emitir la respectiva resolución administrativa, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Sala Piena.
- 8. Por las razones expuestas, y con cargo à dar cuenta en la próxima sesión de Sala Plena, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, LA COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN DE DESPACHO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO, para el año 2024, conforme a detalle siguiente detalle:

COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN DE DESPACHO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO - AÑO DE DICIAL 2024		
Nombres y Apellidos	Cai⊗o en la Corte	Cargo en la Comisión
Dr. Godofredo Medina Canchari	Guez Superior (T)	Presidente
Dr. Rafael Elmer Cancho Alarcón	Juez Especialista (T)	Integrante
lng. Abel Francisco Bermudo Heredia	Gerente de Administración Distrital	Integrante
C.P.C Juana Ysabel Saucedo Mendoza	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	integrante
Lic. Rocío Margot Paredes Matheus	Coordinadora del área de Imagen Institucional	Secretaria Técnica
Abog. Jorge Luis Carrillo Riveros		Coordinador de
	Secretario Judicial	Gestión de
9		Calidad













## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, en caso de que concluya la designación de algún integrante de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, el magistrado y/o servidor que asuma el cargo, conformará la comisión en su reemplazo, sin necesidad de que se emita nuevo acto administrativo, de igual manera si se trata del Coordinador de Calidad.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del Jefe de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC del Distrito Judicial de Ayacucho, de la Coordinación de Imagen y Prensa de esta Corte Superior de Justicia, de los integrantes de la comisión y de quienes corresponda para los fines que consideren pertinentes.

Registrese comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

Mg. JUAN TEOFILO ORTIZ AREVALO

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

IOA/ncbi





